

País Vasco: Promover el desarrollo y asimilación de tecnología

POR ALBERTO ALBERDI

PROGRAMA SPRITEL

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA TECNOLÓGICA VASCA

El objetivo fundamental de la política tecnológica del Gobierno Vasco es promover y facilitar la creación, desarrollo y asimilación de tecnología por las empresas para mejorar su competitividad, planteando la cooperación tecnológica como estrategia competitiva.

Este objetivo general se concreta a su vez en tres objetivos operativos:

-Reforzar e incrementar la demanda tecnológica cualificada de las agrupaciones de cluster (sectores con mayor potencial competitivo estratégico para el País Vasco), agrupaciones sectoriales y de la empresa.

-Consolidar y mejorar la oferta tecnológica de la Red Vasca de la Tecnología (centros tecnológicos tutelados, universidad, centros de I+D sectoriales y de empresa) como infraestructura de apoyo a las empresas.

-Mejorar la utilización por parte de las empresas de la infraestructura tecnológica disponible, estableciendo para ello mecanismos que perfeccionen la colaboración entre los agentes tecnológicos y la industria.

El Plan de Tecnología Industrial 1993-1996 contempla la definición del conjunto de programas y acciones a desarrollar para lograr las metas establecidas, constituyendo, por tanto, el instrumento básico de la gestión de la política tecnológica para este periodo. Dicho Plan se ha elaborado recopilando y sintetizando los planes tecnológicos y opiniones del conjunto de agentes tecnológicos: comités tecnológicos de los clusters seleccionados en el Programa de Competitividad del Gobierno Vasco, sectores industriales, empresas, red de centros tecnológicos tutelados, y la Universidad del País Vasco.

Las tecnologías de la información constituyen, junto con las tecnologías de fabricación, tecnologías de los materiales y medio ambiente, una de las áreas tecnológicas prioritarias del Plan, en el que se contempla un programa por cada área.

El programa de tecnologías de la información pretende facilitar la incorporación de estas tecnologías tanto a los productos como a los procesos, desarrollar experiencias piloto de nuevas aplicaciones y contribuir al desarrollo de una industria vasca de las tecnologías de la información, para lo que se establecen cuatro líneas prioritarias de actuación:

1) Diseño integral, cálculo y fabricación asistida por ordenador; 2) Automatización de la empresa; 3) Integración interempresarial, y 4) Diferenciación de productos. El cuadro adjunto recoge los diferentes segmentos concretos en los que se va a trabajar.

Se estima que este programa acaparará un 35 por ciento de la dotación presupuestaria prevista por el Departamento de Industria y Energía para financiar los proyectos que se desarrollen dentro del Plan, y que se sitúa en torno a los 17.000 millones de pesetas para el cuatrienio 1993-1996.

Los criterios que se establecen para la financiación pública de los diferentes tipos de proyectos se concretan en:

-Estabilidad del apoyo a los proyectos genéricos, alrededor del 40 por ciento de la financiación. Bajo esta denominación se incluyen los proyectos realizados por los centros tecnológicos con el objeto de asimilar y generar tecnologías genéricas con vistas a su posterior transferencia y difusión al sector industrial.

-Priorización de los proyectos en cooperación, hasta alcanzar al final del Plan una financiación igual a la de los proyectos genéricos.

Aquí se engloban tanto los proyectos en cooperación entre empresas (clusters, agrupaciones sectoriales o agrupaciones interempresariales), centros tecnológicos y/o departamentos universitarios como aquellos presentados por los oferentes y/o demandantes de tecnología a las convocatorias de programas estatales o europeos, y que reciben financiación de la administración correspondiente.

-Disminución del apoyo a los proyectos individuales, realizados por las empresas con centro propio de I+D o en colaboración con centros tecnológicos tutelados o la Universidad.

PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Líneas de actuación	Segmentos de actuación
1 Diseño integral, cálculo y fabricación asistida por ordenador	1 Adaptaciones sectoriales de aplicaciones comerciales. 2 Introducción de inteligencia en el proceso de ingeniería. Reglas de diseño. 3 Definición de herramientas y metodologías para un entorno de ingeniería simultánea. 4 Racionalización del proceso de diseño integral. 5 Gestión de ofertas.
2 Automatización de la empresa	6 Metodologías y herramientas de análisis organizativo. Rediseño de procesos de negocio. 7 Sistemas integrados de diseño y fabricación. 8 Sistemas de planificación y control de la producción. 9 Multimedia. 10. Desarrollo de sistemas para la mejora de la documentación manual existente para el diseño y fabricación. 11. Procesamiento de imagen.
3. Integración interempresarial	12. Intercambio electrónico de información comercial. 13. Intercambio electrónico de documentos técnicos.
4. Diferenciación de productos	14. Introducción de dispositivos electrónicos-informáticos. 15. Desarrollo de nuevos diseños conceptuales.

Las actividades apoyadas se refieren tanto a las básicas de generación, desarrollo e innovación tecnológica como a las complementarias de difusión, explotación de resultados y formación tecnológica y de investigadores.

La financiación pública no sobrepasará el 50 por ciento del presupuesto total de los proyectos aprobados.

PROGRAMAS DE APOYO VIGENTES

Los programas que se recogen a continuación son aquellos más directamente relacionados con las tecnologías de la información, si bien hay que tener presente que existe un amplio abanico de programas procedentes de los diversos estamentos públicos vascos (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Sociedades Públicas, etc.) orientados a la mejora de la competitividad de las PYME, modernización de las estructuras productivas, innovación en la gestión y formación, y, por tanto, con implicaciones para el desarrollo de dichas tecnologías.

Programa para la Mejora de las Capacidades Tecnológicas y de Innovación del Sector Industrial de la CAPV

Desarrollado por el departamento de Industria y Energía, este programa tiene por objetivo estimular e incentivar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico y otras actividades complementarias de las anteriores, entre las que se incluyen: la formación tecnológica, difusión y sensibilización en tecnología e innovación, asimilación de tecnologías y contratación de asesores tecnológicos.

Estas actividades se apoyan mediante subvenciones no reintegrables de hasta el 50 por ciento de los gastos, pudiéndose beneficiar de ellas las empresas industriales y de servicios que actúen en colaboración con centros tecnológicos o departamentos universitarios o que cuenten con centro de I+D propio.

Los proyectos relacionados con las tecnologías de la información tienen el carácter de prioritarios, lo que implica la posibilidad de acceder a ayudas por un importe anual cuatro veces superior al establecido con carácter general.

PROGRAMA SPRITEL

En 1988, la SPRI, sociedad pública dependiente del departamento de Industria y Energía, puso en marcha un proyecto pionero en el campo de la telemática en España: la red de valor añadido Spritel, que se configura como un conjunto de dispositivos y servicios de telecomunicación destinados a facilitar el acceso a ciertos servicios telemáticos por parte de las empresas y particulares vascos.

Esta red se enmarca en un programa más amplio dirigido por un lado a promover la utilización de la telemática como herramienta de progreso en las empresas vascas y, por otro, a potenciar el desarrollo de una industria telemática en el País Vasco capaz de satisfacer la demanda empresarial, para lo que se conceden subvenciones a fondo perdido para la creación de centros proveedores de servicios telemáticos.

La promoción de la demanda de servicios se lleva a cabo mediante acciones de difusión y formación, cesión temporal gratuita de terminales telemáticos a profesionales y empresas y un centro de apoyo al usuario para resolver sus dudas en cuanto a conexión a los servicios.

La oferta de servicios de información electrónica de Spritel ha ido aumentando progresivamente en el tiempo hasta superar el medio centenar. Sólo el pasado año se han incorporado once nuevos servicios, de los cuales tres corresponden a servicios propios de Spritel:

-INTEK, base de datos de la UET en la que se recopilan todos los proyectos de I+D de la comunidad autónoma vasca.

-ECOPRENSA, servicios de noticias a primera hora del día.

-BBS, servicio de almacenamiento de programas de dominio público a disposición de todos los usuarios.

La gama de servicios de información a los que puede acceder el empresario es, pues, muy variada, cubriendo desde aspectos jurídicos y financieros hasta ayudas públicas. Además, esta oferta se acompaña de servicios de valor añadido tales como correo electrónico, mensajería, videoconferencia, fax telemático, etc.

Departamento de Comercio, Consumo y Turismo

A fin de subsanar las carencias informáticas detectadas en las PYME comerciales, el departamento de Comercio, Consumo y Turismo ha desarrollado un doble dispositivo de actuación que se concreta en: la oferta de cursos de formación integrados en el Plan Informático para el Comercio, y la concesión de subvenciones para la adquisición de equipo informático a través del «Programa de Apoyo a la Inversión en el Sector de Distribución Comercial».

Centro de Teledocumentación de la Diputación Foral de Bizkaia

Este Centro tiene como objetivos: asesorar a las PYME para que puedan cubrir sus

necesidades de información externa, fomentar la utilización de información automatizada por parte de estas empresas y posibilitarles el acceso a la información de grandes bancos y bases de datos internacionales.

Sus actividades se estructuran en torno a dos puntos:

a) apoyo a la realización de diagnósticos sobre las necesidades de información externa vía subvenciones, y b) servicios de información y asesoramiento con el objetivo de que las consultas realizadas puedan ser de utilidad real para las empresas solicitantes.

La Diputación Foral de Bizkaia cuenta también con otros programas de apoyo tecnológico y a la innovación entre los que cabe destacar el Programa de Investigación Tecnológica Aplicada (PTT-94). A través de este programa se pretende facilitar la adaptación y desarrollo de las PYME en el campo de las nuevas tecnologías mediante subvenciones a chequeos tecnológicos (realizados por los Centros Tecnológicos en los que participa la D.F.) y planes tecnológicos e incentivos a la implantación tecnológica.

Las Diputaciones Forales de Alava y Gipuzkoa disponen asimismo de incentivos fiscales y programas de ayudas a la innovación tecnológica empresarial.

Por último, destacar la labor como broker realizada por el Centro de Desarrollo de la Empresa (CDE), cuyo departamento de información posibilita a las empresas acceder a más de mil bases de datos internacionales sobre tecnología, mercados, contactos comerciales, cooperación interempresarial, etc.